

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas en distintas áreas de actuación del voluntariado reguladas en la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 21 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2007, esta Agencia Andaluza del Voluntariado,

## RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones, concedidas al amparo de la Orden de 21 de febrero de 2007, a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los anexos I, II, y a las Universidades Públicas Andaluzas que figuran en el anexo III de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los Anexos estarán expuestos en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la citada publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REGULADAS EN LA ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 2007

Entidad	Cuantía a subvenc. (euros)
Acción Alter.	5.000,00
Mov. Contra Intolerancia	5.000,00

Entidad	Cuantía a subvenc. (euros)
Ofecum	5.000,00
Fed. El Patio	5.780,00
Fundación Tas	17.720,28
Feaps	3.000,00
Foam	4.000,00
And. Acoge	5.509,76
Asoc. Marg. Claver	4.000,00
Liga Giennense	10.000,00
Conf. Estatal de Mayores Activos	2.600,00
Fund. Intered	6.000,00
Caongd	4.700,00
Fundación Esculapios	6.000,00
Unicef	4.140,00
Intermon	2.450,00
Feder. Alcer	2.930,00
Fundación Aproni	18.000,00
Fapas	3.000,00
Uca-Uce	2.070,00
Madre Coraje	10.000,00
Mov. Scouts Católicos	6.000,00
Fundación Tau	4.252,80
Asoc. Laring. Indálica	4.000,00
Asde Scout	3.100,00
Proy. Hombre	11.000,00
Apdh-A	3.000,00
Facca	2.000,00
Asoc. Solida. Don Bosco	3.609,81
Fed. Colegas	5.000,00
Cava	10.370,00
Cava	13.630,00
Faas	6.000,00
Codapa	10.000,00
Canf. Cocemfe	3.000,00
A. Coop. Paz	1.500,00
Cruz Roja	11.000,00
Fundación Gerón	4.000,00
Forja XXI	10.000,00
Federac. Aspace	3.511,00
Cáritas	1.500,00
Fundación Prodean	6.880,00
Solidarios para El Desarrollo	3.000,00
Asoc. Transpl. Corazon Ciudad Hispalis	3.780,00
Fed. And. Laringectomizados - Faal	3.000,00
Fundación Secretariado Gitano	3.553,59
Asoc. S.O.S. Racismo Granada	3.900,00
Fundación Save The Children	3.771,72
Confeafa	4.120,00

## ANEXO II

(ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS)  
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REGULADAS EN LA ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 2007

Entidad	Cuantía a subvenc. (euros)
Unicef	4.698,00
Cruz Roja	11.893,99
MpdI-A	4.391,76
Fund. Esculapios	1.966,13
Fedema	4.498,50
Proy. Hombre	2.193,84
Fundación Tau	1.747,20
Ecologistas en Acción And.	8.000,00
Fundación Prodean	2.190,00

Entidad	Cuantía a subvenc. (euros)
Asde Scouts	1.200,00
Fundación Intered	2.917,20

## ANEXO III

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS REGULADAS  
EN LA ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 2007

Entidad	Cuantía a subvenc. (euros)
Universidad Pablo de Olavide	33.768,09
Universidad de Sevilla	26.124,94
Universidad de Jaén	24.823,00
Universidad de Huelva	29.805,00
Universidad de Córdoba	24.805,55
Universidad de Granada	43.305,55
Universidad de Málaga	30.000,00
Universidad de Málaga	17.805,55
Universidad de Almería	25.305,56
Universidad de Cádiz	29.305,55

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 271/06 MJ.  
Notificado: Deinsu Promotora, S.L.  
Último domicilio: Martínez de León, 2 1.º E .  
41110 Coria del Río (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 293/06 MJ.  
Notificado: Inmobiliaria Tem 2000.  
Último domicilio: AV. de las Ciencias, 28 local 7.  
41020 (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 323/06 JMM.  
Notificado: Special Events Productions, S.L.  
Último domicilio: Pau Casals 18 2 3.  
08243 Manresa (Barcelona).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 455/06 JMM.  
Notificado: Uteprom, S.L.  
Último domicilio: Pz. del Altozano, 21 3.º  
41710 Utrera (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 03/07 JMM.  
Notificado: Rosario Caro Romero.  
Último domicilio: AV. de Palomares, 22.  
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 35/07 JMM.  
Notificado: Julio Amado Muñoz.  
Último domicilio: Real, bl. 9 2.º 2.  
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).  
Se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. Expte.: 93/07 JMM.  
Notificado: La Esencia del Rústico, S.L.U.  
Último domicilio: Alonso Ojeda, 3.  
41530 Morón de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 187/07 FJM.  
Notificado: Estudio Río Guadaira 2002.  
Último domicilio: Av. de Santa Lucía, 31-33.  
41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla).  
Se notifica: Ac. Inic.

Núm. Expte.: 191/07 JMM.  
Notificado: Soutelo Dallas, S.L.  
Último domicilio: Gustavo Bacarizas, 3 2.º A.  
41010 Sevilla.  
Se notifica: Ac. Inic.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de sobreseimiento y archivo del expediente sancionador MA-80/2007-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Ángel María Berrenechea Bilbao.  
Expediente: MA-80/2007-EP.  
Acto: Notificación de Resolución de sobreseimiento y archivo del expediente sancionador.  
Recurso: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 5 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002 de 5.3), El Delegado Prov. de Turismo, Comercio y Deporte, José Cosme Martín Jiménez.